Juridica

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

lo tiene todo Barrancabermeja

HEYNER MANCERA RINCON SECRETARIO DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40% DEL PROYECTO DENOMINADO " APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSION CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	COLOMBIA COLLEGE	N°. CONTRATO: 2972-2023
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: SEGUNDO DESEMBOLSO 40%	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR

SECRETARIA JURÍDICA

FACTURA POR PRIMERA VEZ	FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES
FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA, PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SI COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

FUNDACIÓN COLOMBIA COLLEGE
NIT 900.159.756-8
Calle 58 # 32 - 12 Barrio Conucos
Tel: 3178797740
Bucaramanga - Colombia
contabilidad@college.edu.co
www.college.edu.co

Factura electrónica de venta
No. FE 264

Señores	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890.201.900-6	**Teléfono**	(037) 6115555
Dirección	CALLE 49 No 3-61	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/11/2023, 16:11
Expedición	27/11/2023, 16:11
Vencimiento	15/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	40% CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR CON INCLUSION CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	1.00	155,444,601.60	155,444,601.60

Total ítems: 1

Total Bruto	155,444,601.60
Total a Pagar	155,444,601.60

Valor en Letras: Ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos un pesos m/cte con sesenta cent.

Condiciones de Pago:
Clientes Barrancabermeja - Cuota No. 001 vence el 2023-12-15 por $ 155,444,601.60

Observaciones: Somos Autorretenedores de ICA Bucaramanga (Grandes Contribuyentes A) Según resolución No 3831 del 22 de Abril de 2022.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764057449612 aprobado en 20231003 prefijo FE desde el número 238 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8523 Educación media técnica y de formación laboral Tarifa 0.5
CUFE: 89fc4384684455148bd85731660c8cba7945e6d481ea7572922d733121c274f5b817a53d9db8a233ab9b556e0afbbf24

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-6. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica: xxx on xx/xx/xx

ACTA PARCIAL No 1
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2972-2023

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
ENTIDAD CON LA QUE SE CELEBRÓ CONVENIO:	FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
NIT:	900.159.756-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON "BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR CONVENIO INICIAL	**SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($604.203.036,00),** DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO aportará LA SUMA DE: **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($362.521.851,00).** b) LA INSTITUCIÓN aportará LA SUMA DE: **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($241.681.185,00).**
VALOR ADICIONAL	El Distrito adicionará el valor de $26.089.653,00 VEINTISEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE.
VALOR CONVENIO TOTAL	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **($ 647.685.789,00).** Discriminados así: a) el Distrito aportará la suma TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE **($388.611.504,00).** b) La institución aportará la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($259.074.285,00).**
DURACIÓN	CINCO (5) MESES CALENDARIO O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP 23-05294 del 26 de junio del 2023,** numeral 2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009, por concepto de SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, fuente de financiación RECURSOS PROPIOS. **CDP No. 23-05827 DE 28 JULIO DEL 2023,** numeral 2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009, por concepto de SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES PERSONALES, fuente de financiación RECURSOS PROPIOS.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	**CEPAA No. 5103 del 26 de junio de 2023,** códigos UNSPSC 86121602, 86121803. **CEPAA No. 5389 del 26 DE JULIO de 2023,** códigos UNSPSC 86121602, 861218(
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE JULIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACION	SEIS(06) DE DICIEMBRE DEL 2023

En el Distrito de Barrancabermeja, se reunieron el Secretario de Educación **HEYNER MANCERA RINCÓN,** en su condición de supervisor del Convenio de asociación **No. 2972-2023** y la señora **CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.706.948 de Charalá, en calidad de representante legal de **LA FUNDACION COLOMBIA COLLEGE** , para suscribir la presente Acta Parcial No.1 correspondiente al segundo desembolso del convenio **No. 2972-2023** de acuerdo con los siguientes detalles:

1. El corte del presente pago parcial corresponde al pago segundo desembolso por el 40% del valor aporte Distrito.

2. En el informe del Supervisor y de apoyo a la supervisión se deja constancia que, a la fecha, la Institución educativa ha cumplido con el objeto del Convenio, presentando el informe de las actividades realizadas.

3. Que, sobre valor y forma de pago, la cláusula octava y décima del anexo de condiciones **fueron modificadas mediante el adicional No. 01 en valor al convenio de asociación** No. **2972-2023 por lo que** se estableció que la forma de entrega del aporte se desembolsarán: *CLAUSULA SEGUNDA: Que en la cláusula décima del anexo de condiciones se estipula lo siguiente: CLÁUSULA DÉCIMA. - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE: 2. POR PARTE DEL DISTRITO: B) Un segundo desembolso del cuarenta por ciento (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($155.444.601,60).*

4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	23-05709	05 de julio de 2023	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$362.521.851,00
C.D.P.	23-05294	26 de junio de 2023	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$362.521.851,00

5. Que el primer desembolso realizado por el Distrito a LA FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, fue por valor de *CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($194.305.752,00)* toda vez que dentro del objeto contractual se estableció otorgar beneficios a doscientos diez (210) beneficiarios efectivamente matriculados.

6. Que, así las cosas, para el segundo desembolso objeto de la presente acta, no se presentaron deserciones por lo que se establece valor a pagar por parte del Distrito a doscientos diez (210) estudiantes beneficiarios efectivos que se encuentran activos por el 40% siendo por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($155.444.601,60).**

7. Que el siguiente cuadro se realiza un balance financiero y se indica el valor a desembolsar y en consecuencia el valor de la presente acta:

VALOR DEL APORTE DISTRITO	**$ 388.611.504.00**	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 194.305.752.00
SEGUNDO DESEMBOLSO PRESENTE ACTA PARCIAL		$ 155.444.601.60
VALOR POR EJECUTAR		$ 38.861.150.40
SUMAS IGUALES	**$ 388.611.504.00**	**$ 388.611.504.00**

El Distrito pagará con la presente acta parcial el valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($155.444.601,60)** correspondiente al segundo desembolso.

8. Que LA FUNDACION COLOMBIA COLLEGE Presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

9. Que la presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma a favor de la institución educativa, correspondiente a la presente acta parcial.

10. LA FUNDACION COLOMBIA COLLEGE presentó los siguientes documentos: Factura electrónica de venta, certificación cuenta Bancaria, informe periódico de actividades, RUT.

Para constancia se firma por los intervinientes, 29 NOV 2023

El Distrito,

HEYNER MANCERA RINCÓN
Secretario Educación

FUNDACION COLOMBIA COLLEGE,

CLAUDIA M HERNANDEZ NARANJO
Representante Legal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Barbara Diaz – Contadora		NOVIEMBRE 2023
Revisó	Karina Pérez Abogada SED Becas		NOVIEMBRE 2023
Aprobó	CAMILO DIAZ profesional Becas		NOVIEMBRE 2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Secretaría de Educación

lo tiene todo. Barrancabermeja GOBIERNO DISTRITAL

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
SECRETARIA DE EDUCACION
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
PERIODO: 2023 - B

VENIO DE ASOCIACION:	**2972-23**
DAD CON LA QUE SE CELEBRO EL CONTRATO:	FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
	900.159.756-8
ESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO
TO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON "BECAS QUE CAMBIAN VIDAS" EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**
ACION:	CINCO (05) MESES O HASTA QUE FINALICE EL CALENDARIO ACADEMICO
OR CONVENIO INICIAL	**SEISCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($604.203.036,00),** DISCRIMINADOS ASI: a) EL DISTRITO aportará LA SUMA DE: **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($362.521.851,00).** b) LA INSTITUCIÓN aportará LA SUMA DE: **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($241.681.185,00).**
OR ADICIONAL	El Distrito adicionará el valor de $26.089.653,00 VEINTISEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE.
OR CONVENIO TOTAL	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **($ 647.685.789,00).** Discriminados así: a) el Distrito aportará la suma TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE **($388.611.504,00).** b) La institución aportará la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE **($259.074.285,00).**

ALCANCES DEL OBJETO

neficiar a 195 estudiantes para el segundo semestre académico del año 2023. Aclarando que el estudiante quedará go de pagar los costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades émicas.

rantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos rme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud guridad para el Trabajo, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y demás elementos necesarios para la ación con calidad de los beneficiarios de las Becas que cambian vidas.

rantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, calidad académica mediante docentes idóneos adscritos a STITUCIÓN.

clara que se realizó adicional No. 01 en valor al convenio de asociación No. 2972-23 en el que se incrementó la dad de estudiantes ya que se había contemplado inicialmente a195 y en la ejecución se determinó que eran 210 iantes beneficiarios que continuaban en totalidad.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ealizó el seguimiento parcial al convenio de asociación 2972-23 suscrito entre la administración distrital de ncabermeja y la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE. A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas, el cumplimiento de los alcances antes mencionados:

El Distrito asignó Doscientas diez (210) becas a estudiantes antiguos del Colombia College, de los cuales se matricularon Doscientos diez (210) estudiantes, relacionados así:

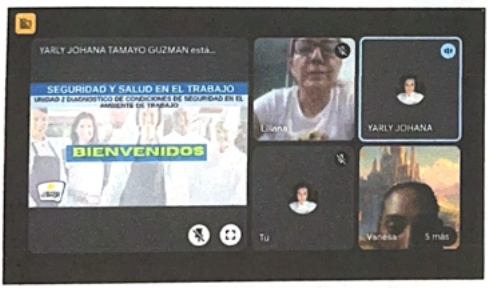
ITEM	PROGRAMA	ESTUDIANTES MATRICULADOS
1	COCINA	143
2	PANADERIA Y PASTELERIA	10
3	ESTETICA	57
	TOTAL	210

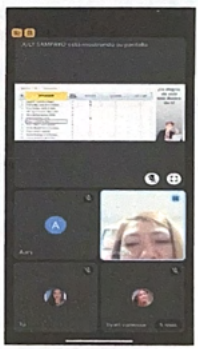
Se le realizo seguimiento a la garantía del uso de la infraestructura educativa de la institución y las plataformas a través de las cuales los estudiantes reciben clase.

orma Q10.

Q10 es un software en la nube que apoya la gestión académica, administrativa y de educación virtual para las instituciones de educación. Como solución integral orientada al servicio genera un impacto positivo en el crecimiento y rentabilidad de su organización. Esta plataforma Organiza reuniones multitudinarias, accede de forma sencilla desde cualquier dispositivo, comparte pantalla y Graba reuniones para verlas más tarde, se guardan automáticamente en Google Drive.

- **Evidencias de clases virtuales**





- **Evidencias de clases presenciales (programa técnico laboral en cocina)**

mente cuentan con 3 espacios adecuados a la normatividad vigente para las cocinas, donde se dispone con s, hornos, campanas de extracción, platos, ollas, menaje necesario para las clases, con ventilación para la ón de las personas que se encuentran aprendiendo las técnicas y preparaciones de la cocina dirigidas por un e chef quien dirige las clases.







- **Evidencias de clases presenciales (programa técnico laboral en cosmetología estética integral)**

lmente la institución educativa dispone de infraestructura y equipos para el aprendizaje de las estudiantes, para que nento que vallan a realizar su vida laboral, tengan todas las capacidades y conocimiento.





venio de asociación se lleva a cabo actualmente durante el semestre B-2023 en las fechas programadas del lario académico de la institución, cumpliendo con la programación académica, seguimiento a los estudiantes becados o de ser necesario y procesos administrativos para lograr un aprendizaje y así evitar la deserción.

dalidad de los programas académicos está bajo el enfoque presencial. Durante el semestre 2023-2 están asistiendo a clases prácticas, las cuales incluyen práctica con todos los insumos y materiales. Siendo así, los estudiantes n semanalmente a clases teóricas bajo modalidad de alternancia.

n realizado actividades de seguimiento y orientación académica para fortalecer los estudiantes que han tenido iento académico bajo, para nivelarlos al grupo en el que se encuentran.

ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR PARA DISMINUIR LA DESERCION ESTUDIANTIL.

MBIA COLLEGE, implementa estrategias de seguimiento para disminuir la deserción estudiantil y facilitar la nencia de los estudiantes, lo cual consiste realizar un análisis y generar acompañamiento que se identifique a o que pueda generar cualquier motivo de deserción enlazado con el área académica, individual o socioeconómica. el personal administrativo y docente, está comprometido al fortalecimiento de este proceso.

n determinado que en la institución educativa las variables de deserción consideradas son las siguientes:

INDIVIDUALES: Traslado de ciudad, Embarazo, Dificultades personales.

ACADEMICAS: Rendimiento académico. Orientación profesional. Ausentismo

SOCIOECONOMICAS: Dependencia económica Inestabilidad Laboral Internet, celular, transporte.

strategias para promover la retención académica son:

- Control de asistencias académicas: De acuerdo a la metodología se implementa seguimiento de los estudiantes, realizando una llamada e indicando la solución de la falla reportada en cada clase, con el soporte ya sea laboral o de salud reportada para garantizar que no vuelva a faltar y se adelante del tema visto. Se realiza un registro en Excel que se actualiza con cada novedadjj

odalidad virtual se realiza un llamado de lista al iniciar la clase y al finalizar la clase para garantizar que asistan das las clases.

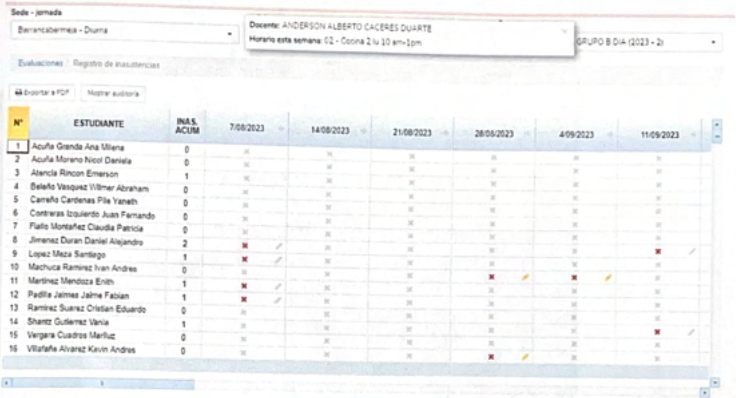
odalidad presencial se realiza al final de la clase para tener un control de los estudiantes que asisten y les hacer el seguimiento.

onformidad con la asistencia:

sidad horaria del programa académico. REPORTE DE ASISTENCIA E INASISTENCIA A CLASE

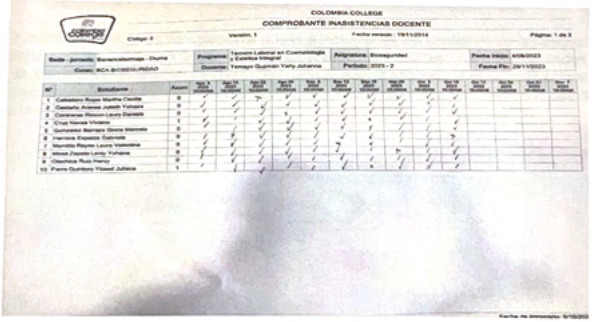
Se anexan los diferentes formatos usados en la institución, donde se lleva el registro completo de las encias e inasistencias por programa. Actualmente no se registran estudiantes que hayan perdido por stencia. Actualmente no presentan ningún desertado.

itro de asistencia que se lleva para la modalidad Virtual.



N°	ESTUDIANTE	INAS. ACUM	7/08/2023	14/08/2023	21/08/2023	28/08/2023	4/09/2023	11/09/2023
1	Acuña Granda Ana Milena	0						
2	Acuña Moreno Nicol Daniela	0						
3	Atencia Rincon Emerson	1						
4	Bellefio Vasquez Wilmer Abraham	0						
5	Carreño Cardenas Pilar Yaneth	0						
6	Contreras Izquierdo Juan Fernando	0						
7	Fiallo Montañez Claudia Patricia	0						
8	Jimenez Duran Daniel Alejandro	2	x					x
9	Lopez Meza Santiago	1	x					
10	Machuca Ramirez Ivan Andres	0				x	x	
11	Martinez Mendoza Enith	1	x					
12	Padilla Jaimes Jaime Fabian	1	x					
13	Ramirez Suarez Cristian Eduardo	0						x
14	Shantz Gutierrez Vania	1						
15	Vergara Cuadros Mariluz	0						
16	Villafañe Alvarez Kevin Andres	0				x		

ro de asistencia que se lleva para la modalidad Presencial.


COLOMBIA COLLEGE

COMPROBANTE INASISTENCIAS DOCENTE

Versión: 1 Fecha versión: 19/11/2014 Página: 1 de 2

Código: 0

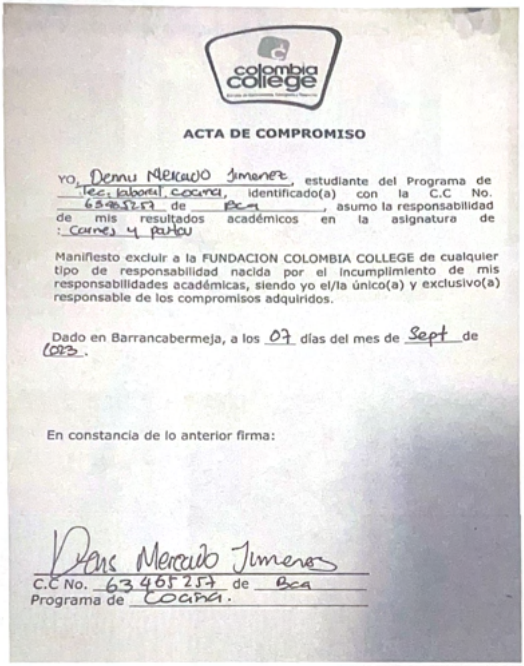
Sede - jornada: Barrancabermeja - Diurna | Programa: Tecnico Laboral en Cosmetologia y Estetica Integral | Asignatura: Bioseguridad | Fecha Inicio: 4/08/2023

Cursos: BCA-BIOSEGURIDAD | Docente: Yamago Quintero Yary Johanna | Periodo: 2023 - 2 | Fecha Fin: 29/11/2023

N°	Estudiante	Acum	Sem 1 (4/08/2023)	Sem 2 (11/08/2023)	Sem 3 (18/08/2023)	Sem 4 (25/08/2023)	Sem 5 (1/09/2023)	Sem 6 (8/09/2023)	Sem 7 (15/09/2023)	Sem 8 (22/09/2023)	Sem 9 (29/09/2023)	Sem 10 (6/10/2023)	Sem 11 (13/10/2023)	Sem 12 (20/10/2023)
1	Cañadeo Rojas Martha Cecilia	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
2	Castaño Arenas Juleth Yohana	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
3	Contreras Rincon Laura Daniela	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
4	Cruz Nieves Viviana	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
5	Gonzalez Barraza Gloria Marcela	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
6	Herrera Esparza Gabriela	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
7	Montilla Reyes Laura Valentina	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
8	Mora Zapata Leidy Yohana	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
9	Olachea Ruiz Henry	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
10	Parra Quintero Yisael Juliana	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			

Seguimiento académico a estudiantes con dificultades: Con la identificación de las novedades académicas, la institución educativa realizó la trazabilidad a las notas obtenidas en cada corte académico a los estudiantes becados. Hicieron el respectivo seguimiento de los estudiantes desde las notas reportadas en los cortes de cada asignatura y porcentaje de asistencia. Estas alertas son detectadas y reportadas por el docente encargado, el cual lo informa al área académica para iniciar programa de tutoría y continúa con el apoyo durante las clases. Por lo que se realiza el llamado al estudiante, para agendar una cita. Luego que se presenta a la institución se le hace el apoyo al estudiante para saber los motivos por los cuales no pudieron asistir y de qué manera se le puede reforzar. Todos firman un acta de compromiso, como responsabilidad de ellos del proceso de aprendizaje.

acta de compromiso.



colombia college

ACTA DE COMPROMISO

YO, Deivis Mercado Jimenez, estudiante del Programa de Tec. laboral Cosmet, identificado(a) con la C.C No. 63.465.257 de Bca, asumo la responsabilidad de mis resultados académicos en la asignatura de: Cosmet y Peluq

Manifiesto excluir a la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE de cualquier tipo de responsabilidad nacida por el incumplimiento de mis responsabilidades académicas, siendo yo el/la único(a) y exclusivo(a) responsable de los compromisos adquiridos.

Dado en Barrancabermeja, a los 07 días del mes de Sept de 2023.

En constancia de lo anterior firma:

Deivis Mercado Jimenez
C.C No. 63.465.257 de Bca
Programa de Cosmt.

Tutoría y monitoria: Enfocada en solucionar dudas e inquietudes del contenido de las asignaturas, orientadas por los profesores de las diferentes áreas, en horarios previamente establecidos y comunicados para facilitar el acceso de los estudiantes a dicho refuerzo. Se busca que en la asesoría el estudiante aclare y resuelva sus inquietudes. Se realiza un formato de asistencia por la tutoría orientada para cada estudiante firme como constancia de la participación.



COLOMBIA COLLEGE

PLANILLA DE ASISTENCIA A TUTORIAS

Asignatura: Estética Corporal	Docente: Anna Diaz	Aula	Horario
Programa: Técnico Laboral En Cosmetología y Estética Integral	Sede - jornada: Barrancabermeja - Nocturna	02 - SALON 03	Viernes 6:00PM - 10:00PM
Curso: Cosmetología Corporal	Periodo: 2021 - 2		

		TEMAS TRATADOS: TEMAS DE REFUERZO DE LOS TEMAS VISTOS FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2021
N°	Apellidos y Nombres	
1		
2		Leyla Tatiana Cepeda Vega
3		Nidia Gamboa
4		
5		Ruby Marcela Becerra
6		
7		Erika Hernandez Sierra
8		JOHANNA MARCELA PEREZ GUERRERO
9		Kelly Cristina Torres Silva

Estudiantes NO Formalizados: Sin estudiantes

Firma Docente

Firma Coordinadora

Fecha de impresión: 23/10/2021

www.g10.com

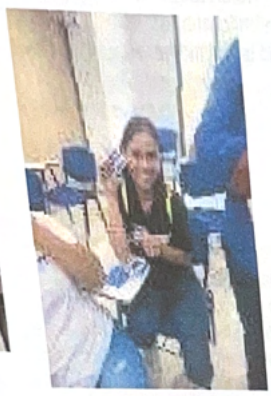
Activar Windows
Ir a Configuración para activ
Escaneado con CamScanner

1. Plan de Bienestar: Mediante talleres la institución educativa busca desarrollar habilidades que complementan la formación y mejoran el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

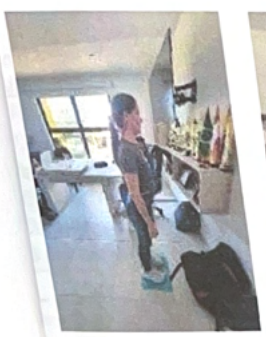




de trabajo en equipo


e de salud






5. Apoyo psicológico: En la atención que otorgan al estudiante becado, les enseñan cómo afrontar las dificultades que se nos presentan a diario y les ayudan a identificar las habilidades que tiene cada persona como ejemplo de vida. Estos espacios se trabajaron de manera grupal e individual. La institución presta un servicio de orientación psicológica a los estudiantes en horarios flexibles donde reciben consejería individual en situaciones personales y académicas. En este espacio buscan comprender la situación que este presentando e identificar los recursos internos y externos y se ofrece la información que necesita para tomar decisiones oportunas





VIGILANCIA Y CONTROL TECNICO.

La vigilancia y control técnico fue ejercida por la Secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el manual de contratación. Adicional, la supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador de servicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión técnica, quien se encargó de ayudar en el seguimiento a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo desde la parte técnica, verificando que las condiciones que dieron origen al contrato se estuvieran cumpliendo a cabalidad, que se contara con el personal idóneo para impartir las clases y que se facilitaran las herramientas tecnológicas para evitar la deserción académica de los estudiantes.

VIGILANCIA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

La vigilancia y el control administrativo fue ejercida por la Secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el manual de contratación. Adicional a ello la supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador de servicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión administrativa, quien se encargó de ayudar en el seguimiento a la ejecución del contrato y verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo desde la parte técnica. Se verifico que los estudiantes estuvieran accediendo a las clases a través de las plataformas virtuales y que los docentes estuvieran impartiendo las clases.

VIGILANCIA Y CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE

lo establecido en el adicional el valor No. 01:

SULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO: El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del RITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **($ 647.685.789,00).** minados así: a) el Distrito aportará la suma TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE RUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE **($388.611.504,00).** b) La institución aportará la suma de DOSCIENTOS UENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE **.074.285,00).** *La distribución de aportes se resume en la siguiente Tabla:*

SEMESTRE B 2023 - COLOMBIA COLLEGE

EM	ACTIVIDAD	PROGRAMAS	No. BECAS	VALOR MATRICULA	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	APORTE TOTAL DISTRITO	APORTE TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	TECNICO EN COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	57	$ 2.673.185,00	$ 1.603.911,00	$ 1.069.274,00	$ 91.422.927,00	$ 60.948.618,00	$ 152.371.545,00
2		TECNICO EN COCINA	143	$ 3.237.348,00	$ 1.942.409,00	$ 1.294.939,00	$ 277.764.487,00	$ 185.176.277,00	$ 462.940.764,00
3		TECNICO EN PASTELERIA	10	$ 3.237.348,00	$ 1.942.409,00	$ 1.294.939,00	$ 19.424.090,00	$ 12.949.390,00	$ 32.373.480,00
OTAL			210				$ 388.611.504,00	$ 259.074.285,00	$ 647.685.789,00

recursos del DISTRITO y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se mbolsarán de la siguiente manera:

Un primer desembolso por un porcentaje del 50% del convenio

n primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor l cincuenta por ciento (50%) de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del STRITO, equivalentes a la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL ETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($194.305.752,00), los cuales se desembolsarán con la scripción del acta de inicio y constancia de apertura de cuenta bancaria, la cual fue realizada con el banco AVIVIENDA con fecha del 07 de Septiembre de 2023 a nombre de la Fundación Colombia College identificado con 900.159756-8, con número de cuenta 146270163182 y el listado de matriculados con certificación de registro y ntrol y/o la oficina que haga sus veces, en los programas académicos ofertados, previo cumplimiento de los quisitos de legalización y ejecución del convenio. Verificado el listado de beneficiados de becas que reposan en la ecretaria de Educación, corresponde a los estudiantes matriculados y certificados por la oficina de registro y control la Fundación Colombia College.

eniendo en cuenta lo anterior la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE reporto al Distrito de Barrancabermeja que de s 210 becas otorgadas 210 fueron estudiantes matriculados.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL APORTE DISTRITO	**$ 388.611.504.00**	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 194.305.752.00
SEGUNDO DESEMBOLSO PRESENTE ACTA PARCIAL		$ 155.444.601.60
VALOR POR EJECUTAR		$ 38.861.150.40
SUMAS IGUALES	**$ 388.611.504.00**	**$ 388.611.504.00**

trito realizará un segundo desembolso del CUARENTA (40%) POR CIENTO de los recursos del Distrito, con acta l e informe a la mitad del tiempo de ejecución del convenio, acorde a la metodología de calificación de los programas micos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO ONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS E ($155.444.601,60).**

ONSTANCIAS

a FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, Presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL durante los últimos seis (6) s y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

er Mancera Rincón.
etaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ecto Aspectos Técnicos	Jairo Madrid		NOVIEMBRE 2023
sión Jurídica Becas	Karina Pérez		NOVIEMBRE 2023
ió Financiero SED	Bárbara Díaz		NOVIEMBRE 2023

rriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

Personería jurídica 05192 del 23 de mayo de 2007,
expedida por la Gobernación de Santander

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito **ALEXANDRA LEGUIZAMO PLATA,** Identificada con cedula de ciudadanía N° 63.350.529 de Bucaramanga-Santander, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la ***FUNDACION COLOMBIA COLLEGE,*** con Nit 900.159.756-8, certifico que durante los últimos 6 meses del año 2023, la Fundación ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales, exigidos por la ley y se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto relacionado con dichos pagos.

Lo anterior en cumplimiento en los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

De igual forma certifico que todos los contratos de aprendizaje, se encuentran registrados en el sistema de gestión virtual de Aprendices, SGVA.

Lo anterior en cumplimiento en los dispuesto en el acuerdo 11 de 2008 del SENA

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los 20 días del mes de Noviembre de 2023.

Cordialmente,

ALEXANDRA LEGUIZAMO PLATA
Revisor Fiscal
T.P. 48818-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6059A750072F6AAE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDRA LEGUIZAMO PLATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63350529 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 48818-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

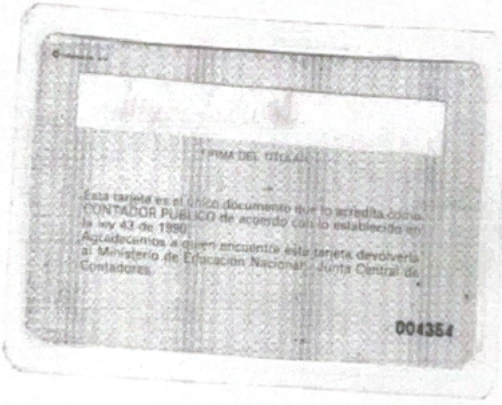
Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
48818-T
ALEXANDRA
LEGUIZAMO PLATA
C.C. 63358529
RESOLUCION INSCRIPCION 04 FECHA 08/08/96
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Presidente
00056064


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.
004354